24/10/2013

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Abogacía Española exige que se respeten el secreto de las comunicaciones entre abogado y cliente

El Consejo General de la Abogacía Española ha denunciado en numerosas ocasiones las vulneraciones del secreto de las comunicaciones profesionales por ser un instrumento ilegal de control.

El Consejo General de la Abogacía Española reclama a las autoridades españolas y europeas que defiendan la confidencialidad de las comunicaciones abogado-cliente ya que su vulneración atenta contra el derecho de defensa, uno de los pilares del Estado de Derecho.

Recientemente se ha conocido que la Agencia Nacional de Seguridad de los Estados Unidos (NSA) lleva a cabo programas de vigilancia que ponen en serio peligro la confidencialidad de las comunicaciones, no solo de los ciudadanos de ese país, sino de todos los ciudadanos del mundo.

Por otra parte, los informes sobre violaciones del derecho a la privacidad, llevadas a cabo por gobiernos occidentales, entre ellos algunos de los Estados miembros de la UE, revelan que las comunicaciones protegidas por el secreto profesional de los abogados también s

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF